

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2011 del Presupuesto del ejercicio de 2011, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 24 de abril de 2012.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1039

BOPSO-52-09052012